

Curso Académico: ( 2024 / 2025 )

Fecha de revisión: 05-09-2024

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho

Coordinador/a: VILLALBA LOPEZ, NOEL

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 6.0

Curso : 3 Cuatrimestre : 1

## REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Teoría jurídica del delito

## OBJETIVOS

Esta asignatura tiene como objetivos generales la adquisición, por el alumnado, de las siguientes competencias:

- 1- Conocimiento de la protección penal de la vida humana independiente y dependiente o prenatal, la salud y la integridad corporal.
- 2- Conocimiento de la protección penal de la libertad, la integridad moral y la libertad sexual.
- 3- Conocimiento de la protección penal de la intimidad, el derecho a la propia imagen, la inviolabilidad del domicilio y el honor.
- 4- Conocimiento de la protección penal de los derechos de los trabajadores y los ciudadanos extranjeros.
- 5- Conocimiento de la protección penal de la ordenación del territorio, el patrimonio histórico y el medio ambiente.
- 6- Conocimiento de la protección penal de la seguridad colectiva.
- 7- Conocimiento de los tipos penales de falsedades.
- 8- Conocimiento de la protección penal de la Administración de Justicia, la Constitución, el orden público y la comunidad internacional.
- 9- Capacidad para la solución de casos prácticos relacionados con los conocimientos teóricos anteriores.
- 10- Como consecuencia de los conocimientos mencionados, capacidad crítica respecto de la represión penal y eficacia de la misma como modo de organización de la convivencia en un Estado social y democrático de Derecho.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

El programa comprende el estudio de las figuras delictivas de la parte especial del Código Penal correspondientes a las personas y la sociedad: el homicidio y sus formas, el aborto, lesiones, delitos contra la libertad, delitos contra la integridad moral, trata, delitos contra la libertad sexual, omisión del deber de socorro, delitos contra el honor, delitos relativos a la ordenación del territorio, delitos contra el patrimonio histórico, delito ecológico, tráfico de drogas, falsedades, delitos contra la Administración, delitos contra la Constitución, delitos contra el orden público, terrorismo y crímenes internacionales.

Esta asignatura se compadece íntegramente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, relacionados fundamentalmente con el objetivo 4 sobre Igualdad de Género, el objetivo 16 sobre Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

El curso constará tanto de clases teóricas como de prácticas de resolución de casos.

Para el adecuado aprovechamiento de las clases, se recomienda la lectura previa del tema o temas en alguno de los manuales sugeridos en la bibliografía básica.

Las tutorías se fijan al inicio del curso en aula global, aunque conviene concertarlas previamente con el profesorado para asegurar su concreción.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

**Peso porcentual del Examen Final:** 60

**Peso porcentual del resto de la evaluación:** 40

El sistema de evaluación se desarrollará, por una parte, a través de la evaluación continua, que constituirá un 40% de la nota final, y de un examen final, que representará un 60% de la nota final.

### EVALUACIÓN CONTINUA:

1.- Un examen tipo test o caso práctico que representará el 20% de la nota final. SEMANA 8 (28 octubre -1 noviembre 2024)

2.- Un examen tipo test o caso práctico que representará el 20% de la nota final. SEMANA 12 (25 de noviembre- 29 de noviembre de 2024)

### EXAMEN FINAL:

EL examen final será teórico, u oral si el profesorado así lo dispone, y representará el 60% de la nota.

Para que la nota obtenida en la evaluación continua pueda ser sumada a la del examen final, será necesario haber obtenido en este último, al menos, 2,5 puntos sobre 6 puntos; en caso de obtener una nota inferior, la nota de la evaluación continua no se sumará a la del examen final y la asignatura se considerará suspendida.

La convocatoria extraordinaria (junio) consistirá en la realización de un examen teórico y un caso práctico.

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ALVAREZ GARCÍA, F.J. (Dir.) Derecho penal español : parte especial (5 volúmenes), Tirant lo Blanch, Edición posterior a 2015

- MOLINA FERNANDEZ (DIR.) VVAA MEMENTO PENAL, FRANCIS LEFEBVRE, 2022

- MUÑOZ CONDE, F. Dercho Penal. Parte Especial, Tirant lo Blanch, Edición posterior a 2022

- SILVA SÁNCHEZ, J-M et al. Lecciones de derecho penal. Parte especial., Atelier, Última ed. (posterior a 2022)